

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

26 MAY 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.1333 de fecha 20 de diciembre de 2018, que acepta la oferta presentada por "Universidad de Chile- IDIEM" y que designa Inspector Técnico de Contrato a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Inspección Mercado Municipal de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.030 de fecha 22 de noviembre de 2019, que acepta la oferta presentada por Constructora Andes y Cia. Limitada". Y que designa inspector Técnico de Contrato a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales para la "Inspección Mercado Municipal de Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 176 de fecha 26 de marzo de 2020, que aprueba Trato Directo N° 37-2020 Servicio de Visita a Obra Reposición Mercado Municipal de Temuco" con el Proveedor "Undurraga Deves Arquitectos Limitada" y que designa Inspector Técnico del Contrato a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales para la Inspección Mercado Municipal de Temuco.".

4.- La Licencia Médica de la Sra. Mónica Fuentes Gutierrez, por 21 días corridas a contar del 26 de abril al 16 de mayo de 2021. Ambas fechas inclusive o hasta que dure la ausencia del titular.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 990 de fecha 28 de abril de 2021, que nombra a la Sra. Rocío Zablah Aste, como inspector técnica del contrato, subrogante por 10 días desde el 26 de abril de 2021 y a la Sra. Consuelo Diez Rioseco por 11 días, desde el 06 al 16 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3311 de fecha 01 de diciembre de 2020 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" a don Eduardo Castro Stone, Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nombrase a la Sra. Consuelo Diez Rioseco y Sra. Rossana Aburto Torres, ambas Ingenieros constructores de la Dirección de Obras Municipales como Inspectoras Técnicas Titulares de los Contratos:

- * "Inspección Mercado Municipal de Temuco".
- * "Reposición Mercado Municipal de Temuco"
- * "Servicio de Visitas a Obra Reposición Mercado Municipal de Temuco"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/CDR/RAT.

Distribución:

- c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c. Dirección de Control
- c.c. Dirección de Planificación
- c.c. Administración y Finanzas
- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (M.fuentes;C.Diez;R.Aburto)
- c.c. Inspección Técnica de Obra (IDIEM)
- c.c. Constructora Andes y Cia. Ltda.
- c.c. Undurraga Deves Arquitectos Limitada.
- c.c. Oficina Partes.

